

Escaneado
20-12-07
dus

"IBAMONTI" CIA. LTDA.

IBARRA - ECUADOR.

TRANSPORTE DE PASAJEROS IBARRA - MONTE OLIVO

Telefax: 2649 - 159

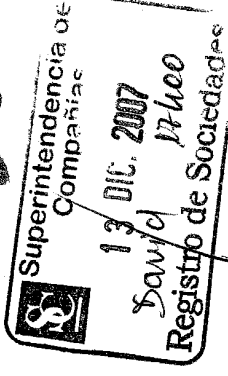
Ibarra, 12 de Diciembre de 2007
Oficio 026 - G - ICL

Nro. Exp. 51546.

38538

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Quito.



De mis consideraciones:

Quito usd 50,00

Reciba un cordial y afectuoso saludo; a la vez le deseo el mejor de los éxitos en sus funciones encomendadas.

De una manera muy comedidamente, me permito entregar tres Cesiones de participaciones de la Compañía "IBAMONTI" Cia. Ltda. las cuales son las siguientes:

CEDENTE

- 1.- Lauro Vinicio Pozo Pozo
- 2.- Juan Antonio Pozo Yépez
- 3.- Arturo Vinicio Villarreal Carrillo

CESIONARIO

- Inés del Rosario Ramírez Aragón
- Ermel Antonio Robles Paillacho
- Rober Augusto Lucero Armas

Para lo cual me digno en anexar dichas cesiones al presente y se realice el respectivo cambio en la Nomina de Socios de la Compañía.

Por la favorable atención que sabrá brindar al presente, desde ya me anticipo en darle mi más imperecedero agradecimiento.

Atentamente.

Guido E. Villarreal C.
GERENTE.

3 cesiones de participaciones ingresadas al sistema

10/12/2007
BM

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA CIA. "IRAMONTI" CIA. LTDA.

QUE OTORGA: SR. POZO POZO LAURO VINICIO Y SRA.

A FAVOR: DE SRA. RAMIREZ ARAGON INES DEL ROSARIO

POR CUANTIA DE: USD \$ 100.00

ESCRITURA No. 3597

SE DIO DOS COPIAS.-

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes veintiséis de diciembre del año dos mil seis, ante mí

doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen: de una parte los cónyuges señor

Vinicio Pozo Pozo y señora María Josefina Rosero Flores; y, de otra parte la señora Inés del Rosario

Ramírez Aragón; son mayores de edad, ecuatorianos, casados, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar

y obligarse, a quienes conozco, de lo que doy fe; y, elevan a escritura pública la minuta que me presentan la

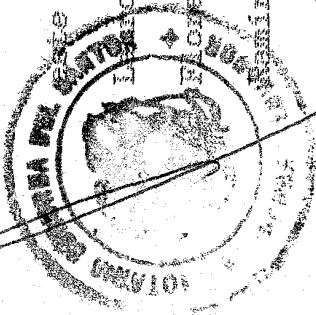
misma que copiada literalmente es como sigue : "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sirvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, del tenor siguiente: COMPARECIENTES.-

Comparecen de una parte los cónyuges señor Lauro Vinicio Pozo Pozo y señora María Josefina Rosero Flores, a

quienes en adelante se les denominará "Los Cedentes"; y, de otra parte la señora Inés del Rosario Ramírez Aragón,

a quien en adelante se la denominará "La Cesionaria". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,



hábles y capaces para contraer obligaciones, domiciliados en la Ciudad de Ibarra.- PRIMERA.-

ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra, doctor Enrique Proaño B., previa aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías con resolución Número 93.1.1.1.953 de veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo la Partida Número Sesenta y siete del dos de junio de mil novecientos noventa y tres se constituyó la Compañía "IBARANTI" CIA. LTDA. Y dicha Compañía realiza su AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el doctor Enrique Proaño, Notario Segundo de este Cantón e inscrita en el Registro de Propiedad y Mercantil del Cantón Ibarra bajo la Partida Número Setenta y dos y la resolución Número 95.1.1.1.1318 de la Superintendencia de Compañías de Quito de doce de abril de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- Por escritura de uno de septiembre del año dos mil otorgada ante el Doctor Carlos Proaño Mera, Notario Segundo del Cantón Ibarra, e inscrita el veintiséis de junio del mismo año, los cónyuges señores Carlos Alfredo Vinuesa Tanayo y Rosa Angélica Insuasti Pozo, cedieron en favor del señor Lauro Vinicio Pozo Pozo, las dos

participaciones que como socios tenían en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., mismas que por el último aumento de capital de ochenta y seis dólares cuarenta centavos al de un mil doscientos dólares según escritura de cuatro de febrero del dos mil dos celebrada ante el doctor Arturo Terán A., Notario Quinto Interino de este cantón e inscrita el veintiséis de los mismos mes y año bajo la partida número Treinta y dos, se decidió que las participaciones tengan el valor de cincuenta dólares cada una.- Asimismo por escritura de uno de abril del dos mil dos celebrada ante el Notario Segundo, Doctor Carlos Proaño Mera, e inscrita el diez de los mismos mes y año bajo la partida número Sesenta, se reforma los estatutos de la citada compañía.- Mediante Acta Número 44 de nueve de diciembre del año dos mil seis, se reúne la Junta General extraordinaria de IBAMONTI CIA. LTDA. En el tercer punto del orden del día consta la aceptación de nuevos socios, por lo que autorizan al señor Lauro Vinicio Pozo, ceder las dos participaciones que como Socio posee en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., a la señora Inés del Rosario Ramírez Aragón, y que se realice por la cantidad de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por cada participación.- SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes los cónyuges señor Lauro Vinicio Pozo Pozo y señora María Josefina Mosero Flores, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal por ellos formada, ceden

en favor de la señora Inés del Rosario Ramirez Aragón, casada con el señor Wilfrido Camilo Chamorro, las dos participaciones que poseen en la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA. por el valor de cincuenta dólares cada una con un total de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que la nueva socia señora Inés del Rosario Ramirez Aragón, formará parte del Capital de la Compañía con la cantidad de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA o sea CINCUENTA DOLARES por cada participación.- TERCERA.- CUANTIA.- La Cuantía total de la cesión de participaciones es de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- ANOTACIONES.-

De ésta CESION se tomará nota al margen de la escritura de constitución, aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD "IBAMONTI" CIA. LTDA., de su inscripción en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra y en los libros correspondientes de la Compañía.- CUARTA.-

ACEPTACION.- Presente la Cesionaria señora Inés del Rosario Ramirez Aragón, manifiesta que acepta en todas sus partes la Cesión de Participaciones que antecede y se comisiona ella misma para hacer todos los trámites necesarios para la legalización de este instrumento público.- Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la total validez de este tipo de Documentos.- f) Dr. Pedro Rosales M.- Doctor Pedro Rosales Miño.- Abogado.- Matrícula Número 211 C.A.I.-" Hasta aquí la minuta.- Prosiguiendo.- En el

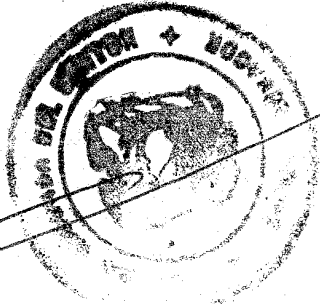
otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-

Lauro P. J.

Sr. Lauro Vinicio Pozo Pozo

C.C. Nro. 040092110-1

C.V. Nro. 51-001



[Signature]

Sra. Maria Josefina Rosero Flores

C.C. Nro. 100184843-9

C.V. Nro. 85-001

[Signature]

Sra. Ines del Rosario Ramirez Aragón

C.C. Nro. 100184843-9

C.V. Nro. 85-001

[Signature]

Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

Acta N.º 44

Trabaja a Sabado, 9 de Diciembre de 2006 a las 20:00 se reune en Junta General extraordinaria de Accionistas de "IBAMONTI" C.A. Hda. con la presencia de los siguientes Socios: Wilman G Fiel P., Pedro H. Huero V., Fausta O. Lucero A., Laura V. Pozo P., Juan A. Pozo Y., Arturo V. Villanuel C., Ivón E. Villanuel C., Carlos A. Villanuel P., y Guido E. Villanuel C. como Gerente y Secretaria Ad-hoc.

Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente.

3.- Cuestiones de Participaciones a, b, c,

4.- Clausura.

Desarrollo.

1.- Constatación del quórum: - Se constató la asistencia de todos los Socios de la Compañía (nueve Socios).

2.- Instalación de la Junta General por el Sr. Presidente: - El Señor Fausta O. Lucero A. como Presidente expone en cordial saludo a los Socios y agradece por la asistencia a la Junta General e instala.

3.- Cuestiones de Participaciones a, b, c:

a). - El Señor Gerente Guido E. Villanuel C. da lectura al oficio presentado por el Señor Juan Antonio Pozo Yipiz en donde consta que desea vender sus 2 (dos) participaciones al Sr. Enma(Antonio Pobles Paillacha para lo cual pone en consideración de todos los Socios. El Señor Gerente solicita la opinión de cada uno de los Socios. - Todos los Socios en forma unanime aceptan la transferencia de las 2 (dos) únicas acciones a favor del señor Enma(A. Pobles P., el cual manifiesta que cambia la unidad por una más moderna de modelo 199 , - El Sr. Juan A. Pozo Y. agradece a los Directivos y Socios por su aceptación.

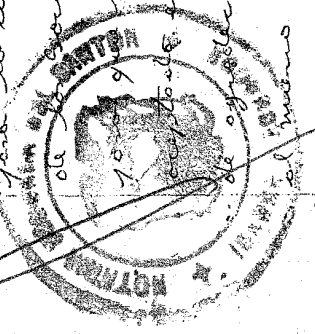
b). - De igual manera el Señor Gerente da lectura al oficio presentado por el Señor Laura Ninio Pozo Pozo, en el cual consta que desea vender sus 2 (dos) acciones a la Señora Ines del Rosario Romínez Aragón, para lo cual se pone en consideración de todos los Socios. - El Señor Gerente solicita al

critorio o todo uno de los socios. - Todos los socios aprueban la
opción en forma unanime de los Señores Ines del Ponce Ramirez A.
como nuevo accionista y a favor de los 2 (dos) accionistas - El Señor
Luis V. Pozo P. deya. consentimiento de orgenamiento a los Directivos y
todos los socios por la opción de la nueva sociedad y o sea más
debe también se Unid. dino N.º 2.

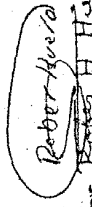
C). - Así como también el Señor gerente de lectura el oficio presentada
por el Sr. Arturo Villanueva Corrallo, el cual expreso que desea
ceder sus 2 (dos) acciones a favor del Sr. Pober Agusto Lucero Amos.
pero lo cual se pone a consideración de todos los socios. - Coda uno
de los socios expreso su criterio a favor del Sr. Pober A. Lucero A.
se transfieren los 2 acciones quedando en forma unanime
de los socios. - El Sr. Arturo V. Villanueva C. deya. consentimiento
de orgenamiento a los Directivos y todos los socios por su opción
de orgenamiento a los socios.

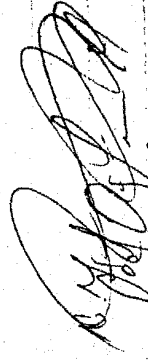
Los tres nuevos socios pahan ceder sus acciones en el tiempo de
1 año y medio pero una- mejor extensibilidad de lo expreso a su
multa será de \$1,000.00 D. (mil dolares).

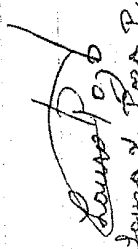
4.- Clausura. - Sin tener más que tratarse se procede a clausurar
la Junta General siéndola la.



Sr. Villanueva G. Pozo P.


Sr. Pober H. Hienos V.


Sr. Fomento V. Lucero A.
Presidente.


Sr. Luis V. Pozo P.


Sr. Juan M. Pozo Y.


Sr. Arturo V. Villanueva C.


Sr. Ines E. Villanueva C.


Sr. Carlos E. Villanueva C.
Gerente.

CIUDADANIA 040093110-1

POZO LAURO VINICIO
CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
08 AGOSTO 1970
001- 0057 00100 M
CARCHI/ BOLIVAR
BOLIVAR 1970



Lauro Vinicio

ECUATORIANA***** V3343V1242
CASADO MARIA JOSEFINA ROSERO FLORES
PRIMARIA JORNALERO
LUIS EUDALDO POZO
ELSA ESPERANZA POZO
TULCAN 29/05/2003
29/05/2015



0028684

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

91 - 001 0400931101
NUMERO CEDULA

Elector LAURO VINICIO
POZO POZO



BOLIVAR

CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURY

CIUDADANIA 100184843-9

ROBERO FLORES MARIA JOSEFINA
CARCHI/BOLIVAR/BOLIVAR
13 SEPTIEMBRE 1972
002-1 0017 00117 F
CARCHI/ BOLIVAR
BOLIVAR 1972



ECUATORIANA***** E334312243
CASADO LAURO VINICIO POZO POZO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE EMILIANO ROSERO
CARMEN FANNY FLORES
TULCAN 28/05/2003
28/05/2015



0028214

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

85 - 001 1001848439
NUMERO CEDULA

Elector ROSERO FLORES
MARIA JOSEFINA



BOLIVAR

CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURY

REPUBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIONES Y ESTATOS

CIUDADANIA NO. 040048276

CEDELA DE CIUDADANIA INES DEL ROSARIO

RAMIREZ ARAGON INES 1958

20 AGOSTO 1958

CARCHI/TULCAN/TULCAN

002-1 0223 0065

CARCHI/TULCAN

TULCAN



Ines Ramirez

ECUATORIAN***** V34394242
CASADO WILFRIDO CARLO W CHAMORRO
PRIMARIA QUENACER DOMESTICOS
SEGUNDO RAMIREZ
DELID ARAGON
1958
04/05/2012



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

168 - 050 0400482766
NUMERO
RAMIREZ ARAGON
INES DEL ROSARIO

IBARRA
CANTON
PARRAQUIN

Electores

IBARRA
PROVINCIA
PARRAQUIN

Ines Ramirez

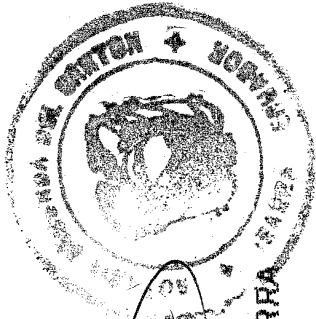
Es fiel y Tercera copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a veintiséis de diciembre del dos mil seis.-



[Signature]
Dr. Carlos P. P. P.
NOTARIO
IBARRA - ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "IBAMONTI" CIA. LTDA., de fecha dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del cantón Ibarra, e inscrita el dos de Junio del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra; anoté la cesión de participaciones otorgada mediante escritura de fecha veintiséis de Diciembre del presente año dos mil seis, celebrada ante el suscrito Notario, mediante la cual los cónyuges: Lauro Vinicio Pozo Pozo y María Josefina Rosero Flores, ceden a favor de la señora Inés del Rosario Ramírez Aragón, dos participaciones de un valor de cincuenta dólares cada una, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 26 de Diciembre del 2006.-



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN IBARRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

Razón de inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la COMPAÑIA IBAMONTI CIA. LTDA., senté la razón de la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, veintinueve de Noviembre del dos mil siete.- REGISTRO DE MERCANTIL tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 11832 18:53:42

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE:-
MIRIAM CARRERA

